

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 182/15

TIGRE, 20 de enero de 2015.-

VISTO:

El Acta Acuerdo celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación efectuada por la Subsecretaría de Legal y Técnica, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Legal y Técnica en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Acta Acuerdo del 19 de diciembre de 2014 suscripta con el Municipio de General Alvarado, cuyo original se anexa a la presente, sobre cartelería

promocional turística de ambos municipios, en el ámbito del Convenio Marco de Colaboración registrado por Resolución 61/13.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1383-1
BO.742
23-01-15

Firmado: Carlos Vittor Secretario de Control Urbano y Ambiental
. A/c. Secretaría de Legal y Técnica.

RESOLUCIÓN N° 182/15

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)